

## SESIONES ORDINARIAS

2019

## ORDEN DEL DÍA N° 1011

Impreso el día 15 de marzo de 2019

Término del artículo 113: 26 de marzo de 2019

## COMISIÓN DE CULTURA

SUMARIO: **Cuarta** Edición de la Fiesta Nacional del Yeso, a llevarse a cabo los días 16 y 17 de marzo de 2019, en la localidad de Allen, provincia de Río Negro. Declaración de interés de esta Honorable Cámara. **Soria, Castagneto, Fernández Patri, Llanos Massa y Abdala de Matarazzo.** (7.310-D.-2018.)<sup>1</sup>

## Dictamen de comisión\*

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de las señoras diputadas Soria, Llanos Massa y Abdala de Matarazzo y de los señores diputados Castagneto y Fernández Patri por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la IV Edición de la Fiesta Nacional del Yeso, a realizarse el 16 y el 17 de marzo de 2019 en la localidad de Allen, provincia de Río Negro; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 12 de marzo de 2019.

*Daniel Filmus. – Facundo Suárez Lastra. – Elda Pértile. – Sofía Brambilla. – Gonzalo P. A. del Cerro. – Silvana M. Ginocchio. – Josefina Mendoza. – Marcela F. Passo. – Nadia L. Ricci. – Walter M. Santillán. – Orieta C. Vera González.*

## Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación la IV Edición de la Fiesta Nacional

del Yeso, impulsada por los vecinos y las vecinas de la localidad de Allen, provincia de Río Negro, a desarrollarse el 16 y el 17 de marzo de 2019.

*María E. Soria. – Norma A. Abdala de Matarazzo. – Carlos D. Castagneto. – Gustavo R. Fernández Patri. – Ana M. Llanos Massa.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de las señoras diputadas Soria, Llanos Massa, Abdala de Matarazzo y de los señores diputados Castagneto y Fernández Patri por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la IV Edición de la Fiesta Nacional del Yeso, a realizarse el 16 y el 17 de marzo de 2019 en la localidad de Allen, provincia de Río Negro. Las señoras y los señores diputados, al iniciar el tratamiento de la iniciativa, han tenido en cuenta que Allen posee una importante producción de yeso de gran calidad y pureza. Cabe destacar que, actualmente Allen produce más del 30 por ciento del yeso que se utiliza en las principales cementeras argentinas en la construcción, y en la industria del vidrio, entre otros. Es relevante mencionar que en la década del 70 hubo antecedentes de la Fiesta Nacional del Yeso que se realizó durante 3 años (1973, 1974 y 1975) y que se abandonó aparentemente sin motivos. De manera tal que, en la actualidad, un grupo de vecinos y vecinas se autoconvocaron y buscaron generar nuevamente el espacio, retomando de este modo, la realización de la IV Edición de la Fiesta Nacional del Yeso para 2019. Por lo expuesto, las señoras y los señores diputados, integrantes de la comisión, han decidido dictaminar favorablemente la presente iniciativa.

<sup>1</sup> Reproducido.

\* Art.108 del reglamento.

*Daniel Filmus.*